

## BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata, en su carácter de Universidad Pública y Gratuita, cumple con su rol a través de los tres pilares fundamentales de Docencia, Investigación y Extensión.

El presente proyecto se orienta a la tercera de estas funciones: la Extensión Universitaria, entendida como un proceso educativo no formal de doble vía, a través del cual la Institución aporta sus herramientas a la sociedad y las recrea a partir de la confrontación con las diferentes realidades que encuentra en la comunidad.

La Extensión Universitaria cumple múltiples roles, tanto la formación continua de la propia comunidad universitaria -docentes, investigadores, alumnos, no docentes - y de los integrantes de la sociedad que interaccionan con ella. La Extensión Universitaria contribuye tanto a la divulgación científica y el desarrollo tecnológico como a la transformación social y el desarrollo comunitario.

Los paradigmas de formación, pertinencia, calidad, acceso, equidad e integración que debe encarnar la Universidad y la aceleración de los procesos tecnológicos, demográficos, urbanos, ambientales, sociales, productivos, económicos, etc. en el país y en el mundo, instalan en la universidad pública la necesidad de interpretar a la extensión en su sentido más amplio, involucrándola en los más diversos aspectos de vinculación con la sociedad y el medio, no sólo transfiriendo, previniendo, capacitando y comunicando sino también escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre el contenido de los mensajes que la comunidad le envía.

Esta visión sobre el rol y los alcances de las actividades de Extensión Universitaria requiere de propuestas que permitan incorporarla de manera sistemática al quehacer universitario, integrándola de forma natural y permanente con las actividades de enseñanza e investigación.

Resulta ocioso señalar que la grave situación por la que atraviesa nuestro país exige a la Universidad respuesta a las acuciantes demandas de la sociedad. La Universidad debe contribuir a la recuperación del aparato productivo y a la reconstrucción del tejido social, transformándose en un insumo crítico para el progreso colectivo.

El desafío de integrar a la Universidad con la sociedad e involucrarla en la elaboración de una respuesta útil y comprometida es un motor de la Extensión Universitaria de la UNLP, con la convicción de que de esta manera la UNLP contribuye a la mejora de la calidad de vida, a la inserción social y desarrollo personal de todos los actores sociales involucrados. Prueba de ello es la creciente cantidad y calidad de proyectos de Extensión acreditados y/o subsidiados en los últimos años y el sostenido incremento presupuestario.

A los efectos de consolidar el desarrollo en Extensión y avanzar en la necesidad detectada de fortalecer los vínculos y atender las demandas sociales, la Universidad Nacional de La Plata puso en marcha el Programa de Promoción de Proyectos de Extensión, cuyo objetivo es acreditar y subsidiar

total o parcialmente proyectos que aporten en forma significativa al mejoramiento de la calidad de vida en las áreas de AMBIENTE Y URBANISMO, ARTE Y COMUNICACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, PRODUCCIÓN y SALUD. Este programa se inició en el año 1992 y enriqueció lo que hasta ese entonces era la política del área de extensión universitaria, casi exclusivamente dirigida a la difusión de actividades culturales.

Si bien el incremento presupuestario desde su inicio ha sido importante, sólo se logran subsidiar aproximadamente el 40% de los proyectos que se acreditan año a año, quedando fuera de financiamiento numerosos proyectos de alto impacto social para la región.

Considerando que en los proyectos de Extensión subsidiados y ejecutados en los últimos años se detecta la recurrencia de algunos proyectos que permiten visualizar la existencia de programas, se presenta esta propuesta con el objetivo de sostener y consolidar desarrollos en Extensión en la ciudad de La Plata y la región del Gran La Plata.

Se propone sostener y estimular el desarrollo de proyectos y programas a través de dos modalidades sobre la base de:

1. Utilizar el 20% del presupuesto de Extensión para financiar Programas seleccionados según las BASES "PROGRAMA".
2. Comprometer un porcentaje de los presupuestos de los dos años subsiguientes a fin de garantizar la continuación de los programas seleccionados cuyos informes de avance anuales tengan dictamen satisfactorio en el año inmediatamente anterior.
3. Utilizar 80% restante del presupuesto para la convocatoria sobre la base de la reglamentación vigente a efectos de subsidiar nuevos Proyectos que se encuadren en la convocatoria "PROYECTOS". Se sumará a esta convocatoria cualquier monto adicional que surja de la no adjudicación de subsidios en la convocatoria "PROGRAMA" y/u otros.

## I. BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS

### OBJETIVOS

Objetivo General:

- Estimular las acciones de extensión universitaria con el objeto de contribuir al cumplimiento de la misión de la UNLP y la mejora de la calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Consolidar programas en la ciudad de La Plata y la región del Gran La Plata.
- Jerarquizar la Extensión en la UNLP.
- Formar extensionistas en la UNLP.
- Apoyar a organizaciones intermedias para el desarrollo sustentable de sus actividades.

### IMPACTO

Con la instrumentación del Programa, se espera otorgar fuerte impulso a las actividades de extensión universitaria, al reconocimiento académico y presupuestario de la misma, a la inserción de estudiantes y jóvenes graduados en políticas de fortalecimiento de las relaciones de la educación superior con el medio, el sistema socio-económico y productivo de nuestra región.

En términos generales, se espera la consolidación de los vínculos de la Universidad con la sociedad para el logro de la utilización del conocimiento para el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida.

En términos específicos, se pretende fortalecer las acciones de extensión de las U.U.AA. con trayectoria probada en la ciudad de La Plata y región del Gran La Plata con subsidios por un período de tres años.

### REQUISITOS DEL PROGRAMA

Presentación de propuestas: podrán presentarse a la presente convocatoria todas las Unidades Académicas que dependan de esta Universidad. Se incluyen: Facultades, Escuelas Superiores y Colegios que cuenten con :

- Programa permanente acreditado en las U.U.AA. y en ejecución con antigüedad mayor de tres años.

Ó

- Proyecto acreditado y ejecutado o en ejecución en dos o más convocatorias UNLP consecutivas en los tres años anteriores a la convocatoria.

Las propuestas podrán ser presentadas por una o más Unidades Académicas, una de las cuales será la Unidad Ejecutora. Las propuestas deberán estar acompañadas de notas de los Secretarios de Extensión ó Decanos ó Directores (para el caso de los Colegios) de las todas Unidades Académicas participantes señalando que están en conocimiento del proyecto y acompañan su presentación.

Serán funciones de las Secretarías de Extensión asesorar a los equipos de trabajo para la confección de las propuestas, certificar el cumplimiento de los requisitos y elevarlas a la Secretaría de Extensión de la UNLP.

Es imprescindible adjuntar el informe final favorable de proyectos subsidiados por la UNLP ó informes aprobados por los Consejos Académicos de las respectivas U.U.A.A.

Los avales de todas las instituciones, organizaciones o grupos interesados o partícipes del proyecto serán completados en la Página de firma con fecha actualizada.

Directores y Coordinadores y formación de los Equipos de Trabajo: podrán dirigir y coordinar los proyectos de Extensión Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos (Ordinarios o interinos) y Auxiliares Docentes (Ordinarios e Interinos) rentados que acrediten experiencia en extensión. Podrán presentarse en tales categorías Consejeros Académicos, Consejeros Superiores y Autoridades de las Unidades Académicas.

Será requisito contar con un Director y un Co-Director.

Se admitirán tantos coordinadores como Unidades Académicas participen.

Se deberá presentar curriculum vitae de los responsables del programa.

Se admitirá solamente UNA propuesta por Director/ Co-Director/ Coordinador(es) y hasta DOS por U.A. en calidad de Unidad Ejecutora.

La totalidad de los integrantes del equipo extensionista deberá estar conformada por integrantes de la UNLP (Profesores, Auxiliares, Estudiantes y no Docentes). Cualquier excepción no podrá superar el 10% de los integrantes y deberá ser debidamente fundamentada en el proyecto y aprobada por la Secretaría de Extensión de la UA que presenta el proyecto.

La Dirección de Enseñanza cada U.A. emitirá constancia de la regularidad de los estudiantes que participen.

Las propuestas deberán presentarse en la planilla correspondiente debidamente completada y cumplir los siguientes requisitos formales para ser admisibles para su evaluación:

- 1- Gratuidad para los beneficiarios directos.
- 2- Informe final o de avance aprobado de subsidios previos.
- 3- Constancia de la Dirección Económico-Financiera de la U.A. de presentación satisfactoria de rendiciones de proyectos anteriores.
- 4- Constancia de aval/es de las instituciones interesadas en el proyecto.
- 5- Currículum Vitae del director y del co-director

- 6- Currículum Vital de coordinador/es en los casos que corresponda.
- 7- Nota del o los Secretarios de Extensión/ Decanos / Secretario Académico certificando los requisitos formales presentados por el Director del Proyecto.
- 8- Constancia de regularidad de estudiantes participantes.
- 9- El presupuesto podrá contemplar viáticos u honorarios para los docentes y/o becas para graduados jóvenes y estudiantes en el equipo de trabajo que no supere el 40 % del monto total solicitado a la UNLP.
- 10- El presupuesto podrá contemplar la compra de bienes inventariables que no supere el 30 % del monto total en el primer año y gastos operativos como mínimo de un 30 % del monto total solicitado a la UNLP.
- 11- En el segundo y tercer año, la compra de bienes inventariables no podrá superar el 15% del presupuesto del monto total solicitado a la UNLP.

La Unidad Ejecutora y las U.U.A.A. que propongan coordinadores deberán garantizar los gastos corrientes de los equipos técnicos (teléfono, gas, internet, etc) y lugar de trabajo (Laboratorio, Oficina u otro) y la disponibilidad de otros bienes específicos, como por ejemplo vehículo, que puedan ser parcialmente afectados a las tareas de los equipos técnicos.

Todos los gastos operativos podrán ser financiados con el subsidio solicitado.

No se aceptarán propuestas fuera de término y/o que no cumplan debidamente con los requisitos formales, quedando excluidas de la evaluación.

Evaluación: La Comisión de Extensión del Consejo Superior convocará a una comisión evaluadora integrada por CINCO evaluadores sorteados del Banco de Evaluadores. Los cinco evaluadores deberán proceder de U.U.A.A. diferentes y deberán reunirse a fin de atender a la consistencia y coherencia de las propuestas en el marco de las pautas de la presente convocatoria y con la grilla de evaluación que se les será suministrada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**  
*(sigla o nombre abreviado. MAXIMO 8 PALABRAS)*  
**Subtítulo:** *(denominación completa. Optativo)*

**2. SÍNTESIS DEL PROGRAMA:** *(máximo 200 palabras)*

**3. UNIDAD/ES ACADÉMICA/S QUE INTERVIENEN**

**4. UNIDAD EJECUTORA**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL/LOS DESTINATARIOS**

**6. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

**7. RESPONSABLE/S DEL PROYECTO**

**DIRECTOR:**

**E-mail:**

**Teléfono:**

**CO-DIRECTOR:**

**E-mail:**

**Teléfono:**

**COORDINADOR/ES:**

**E-mail:**

**Teléfono:**

## **9. EQUIPO DE TRABAJO**

## **10. ORGANIZACIONES CO-PARTÍCIPES** *(si corresponde)*

## **11. RELEVANCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO** *(máximo 400 palabras)*

## **12. OBJETIVOS Y RESULTADOS**

Objetivo General:

*(Direcciona y delimita que se va a hacer con el proyecto. Engloba los objetivos específicos)*

Objetivos Específicos:

*(Son los que permiten operativizar el objetivo general)*

Resultados esperados:

*(Son los productos que deben generarse para alcanzar los objetivos propuestos)*

Indicadores de progreso y logro:

*(medibles y cuantificables en los informes de avance y final)*

## **13. METODOLOGÍA**

## **14. ACTIVIDADES**

## **15. DURACIÓN DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

## 16. BIBLIOGRAFÍA

## 17. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

### AÑO 1

Monto solicitado a la UNLP			Contraparte
Rubro	UNLP	%	
Viáticos y/o becas y/o honorarios			
Bienes inventariables			
Gastos operativos			
Otros			
Totales por contraparte			
Total			

### AÑO 2

Monto solicitado a la UNLP			Contraparte
Rubro	UNLP	%	
Viáticos y/o becas y/o honorarios			
Bienes inventariables			
Gastos operativos			
Otros			
Totales por contraparte			
Total			



<b>AÑO 3</b>			
<b>Monto solicitado a la UNLP</b>			<b>Contraparte</b>
<b>Rubro</b>	<b>UNLP</b>	<b>%</b>	
<b>Viáticos</b> y/o <b>becas</b> y/o <b>honorarios</b>			
<b>Bienes inventariables</b>			
<b>Gastos operativos</b>			
<b>Otros</b>			
<b>Totales por contraparte</b>			
<b>Total</b>			

**18. AUTOEVALUACIÓN:**

**Se adjunta:**

1. **CV del director, co-director** (*Se sugiere formato adjunto*)
2. **CV de co-ordinador/es** (*Si corresponde. Se sugiere formato adjunto*).
3. **Página/s de firma de Instituciones interesadas en el proyecto.**

**Firma y aclaración del director del proyecto**

## CV DE EXTENSIONISTAS

### 1. DATOS PERSONALES

Nombre completo	
D.N.I.	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

### 2. TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Título/s de grado y/o posgrado	
Otras certificaciones y/o diplomas	

### 3. ANTECEDENTES EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

#### 4. ACTIVIDAD EXTENSIONISTA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (seleccionar y completar según corresponda)

Dirección /Gestión / Coordinación (especificar) de programas permanentes

Participación en programas permanentes

Dirección /Gestión / Coordinación (especificar) de proyectos

Participación en proyectos

Formación de Recursos Humanos en Extensión

Publicaciones, distinciones en la actividad extensionista

Antecedentes en Gestión de la Extensión en el ámbito universitario (por ej. Secretario de Extensión, integrante de Comisión de Extensión HCA ó HCS)

Experiencia en gestión de actividades de transferencia, vinculación tecnológica, servicios a terceros, asistencia técnica

Asistencia técnica – Consultorías – Informes técnicos en el ámbito público y/o privado

Participación acreditada en equipos editoriales

#### 5. EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (seleccionar y completar según corresponda)

Asistencia a Congresos u otras actividades académicas sobre Evaluación

Experiencia como jurado de proyectos o programas de Extensión

Experiencia como jurado en Docencia y/o Investigación

Experiencia como jurado en proyectos especiales en el ámbito universitario, colegios profesionales, ONGs u organismos nacionales, provinciales, municipales o internacionales.

#### 6. OTROS ANTECEDENTES (máximo 1 página)

Podrá consignarse la actividad anterior a los últimos 10 años, antecedentes en Investigación y/u otros antecedentes que a su juicio son relevantes.

**Esta presentación tiene el carácter de declaración jurada.**

**Entiendo que los evaluadores podrán solicitarme documentación probatoria.**

**Firma y Aclaración:**

**Fecha:**

*EVALUADORES QUE NO DEBEN SER CONVOCADOS PARA ESTE PROGRAMA*

**Por excusación** (Consignar los nombres y apellidos de hasta un máximo de tres (3) MIEMBROS DEL BANCO que no deberían evaluar el presente proyecto. Ver en [www.unlp.edu.ar/secexuni/index.htm](http://www.unlp.edu.ar/secexuni/index.htm) : Proyectos/ Banco de evaluadores)

- 1.
- 2.
- 3.

**Por recusación** (Consignar los nombres de hasta tres (3) evaluadores MIEMBROS DEL BANCO. Ver en [www.unlp.edu.ar/secextuni/index.htm](http://www.unlp.edu.ar/secextuni/index.htm) : Proyectos/ Banco de evaluadores).

- 1.
- 2.
- 3.

## PÁGINA DE FIRMA

### **IMPORTANTE:**

*Cada institución debe llenar individualmente esta página. Aquellas instituciones cuya ficha no aparezca debidamente cumplimentada y firmada no serán consideradas como participantes en el proyecto.*

*Esta página no deberá ser modificada. Cualquier información no requerida en esta página que la Institución desee agregar deberá anexarse.*

*Una vez completada, la página deberá ser impresa, firmada y sellada y entregada en mano o enviada por correo al director o a la Unidad Académica de la UNLP ejecutora del proyecto.*

*En este último caso, se tomará como válida la fecha del sello postal.*

<b>Institución</b>
<b>Nombre completo de la institución:</b>
<b>Dirección postal:</b> Calle Código postal y localidad Provincia
Teléfono: E-mail:
<b>Tipo de organización:</b>

<b>Representante legal y/o responsable</b>
Apellido y Nombre(s):
Cargo:
Teléfono: E-mail:

**Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto:**

------------------

**con el compromiso de asegurar la participación de mi Institución en el mismo.**

Lugar y fecha

Firma y aclaración

Sello de la Institución participante

## II. BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### **Consideraciones generales**

#### **1. Definiciones**

**Proyecto de Extensión:** instrumento de planificación a través del cual los conocimientos y la experiencia de docentes, investigadores, estudiantes, graduados y no docentes comparten con la comunidad los esfuerzos de transformación social y cultural, divulgación científica, desarrollo tecnológico y desarrollo comunitario que permitan a la sociedad mejorar su calidad de vida.

Puede contener acciones de transferencia o difusión de conocimientos. Asimismo, en la interacción universidad – sociedad, se generan procesos de educación no formal y procesos de formación de nuevos saberes que complementen los generados en los ámbitos académicos con la efectiva participación de los actores involucrados.

Los proyectos de Extensión comprenden un conjunto de acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar cambios de un aspecto, tema o área determinada.

Pueden ser formulados a instancias de demandas concretas de la sociedad, privilegiando esta convocatoria a aquellos sujetos que estén en una posición desfavorecida en relación a otros sujetos o grupos similares, y también podrán surgir en relación a demandas potenciales o aún no explícitas, que permitan a la universidad cumplir con su función de anticipación teórica y su carácter innovador.

**Servicios a terceros:** son respuestas puntuales aranceladas a otras instituciones públicas o privadas y/o particulares, que se llevan a cabo en la UNLP a través de la ordenanza 219.

**Investigación aplicada:** se trata de proyectos que tienen como fin indagar algún aspecto de la realidad, desarrollar tecnologías y/o también generar diagnósticos que permitan ampliar la base de conocimientos de la universidad y sociedad. Estos proyectos no se incluirán en la presente convocatoria de promoción de la Extensión.

#### **2. REQUISITOS FORMALES**

2.1.- Presentación de proyectos: podrán presentar proyectos a la presente convocatoria todas las Unidades Académicas que dependan de esta Universidad. Se incluyen: Facultades, Escuelas Superiores y Colegios; considerando importante plantear una articulación de funciones entre la docencia y la extensión como medio de generar procesos de formación de profesionales y ciudadanos comprometidos con la problemática del país y articular los diferentes niveles educativos.

2.2.- Los proyectos podrán ser presentados por una o más Unidades Académicas, especificando la Unidad Ejecutora. Los proyectos deberán documentar, a través de notas, que los Secretarios de Extensión ó Decanos ó Directores (para el caso

de los Colegios) de las Unidades Académicas participantes están en conocimiento del proyecto y acompañan su presentación.

2.3 Serán funciones de las Secretarías de Extensión certificar que los proyectos presentados cumplan con los requisitos, elevarlos a la Secretaría de Extensión de la UNLP y asesorar a los equipos de trabajo en la convocatoria.

En el caso de los Colegios de la Universidad los proyectos contarán con el conocimiento del o los Departamentos Docentes que participen, serán presentados a la Secretaría Académica del Colegio quién asumirá el rol equivalente de las Secretarías de Extensión de las Facultades o Escuelas Superiores.

2.4 Podrá presentarse la réplica idéntica de un proyecto acreditado y no subsidiado. En este caso será nuevamente evaluado por los evaluadores de la convocatoria del momento.

2.5 Podrá presentarse la réplica idéntica de un proyecto acreditado y subsidiado para aplicación en otro ámbito. En este caso es imprescindible adjuntar el informe final favorable del anterior. No constituye en sí mérito que adjudique prioridad para el subsidio.

2.6 Podrá presentarse la continuación de un proyecto acreditado y subsidiado. En este caso es imprescindible adjuntar el informe final favorable del anterior. No constituye en sí mérito que adjudique prioridad para el subsidio. Se ponderará favorablemente los avales y contrapartes ganados a partir de la implementación del proyecto.

2.7 No podrá presentarse la réplica idéntica en un mismo ámbito de un proyecto acreditado y subsidiado.

2.8 Avales: se deberán acompañar los avales con fecha actualizada a la convocatoria de todas las instituciones, organizaciones o grupos interesados o partícipes del proyecto. Los mismos deberán estar dirigidos al Director del Proyecto.

2.9 Directores y Coordinadores y formación de los Equipos de Trabajo: podrán dirigir y coordinar los proyectos de Extensión Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos (Ordinarios o interinos) y Auxiliares Docentes (Ordinarios e Interinos) rentados que acrediten experiencia en extensión. Podrán presentarse en tales categorías Consejeros Académicos, Consejeros Superiores y Autoridades de las Unidades Académicas. Será requisito acompañar los curriculum del Director, Co-Director y Coordinadores.

2.10 Se admitirá sólo un Director y un Co-Director por proyecto y tantos coordinadores como Unidades Académicas participen (optativo).

2.11 No se admitirá a la convocatoria más de 2 proyectos por Director/ Co-Director/ Coordinador.

2.12 La totalidad de los integrantes del equipo extensionista deberá estar conformada por integrantes de la UNLP (Profesores, Auxiliares, Estudiantes y no Docentes). Cualquier excepción no podrá superar el 10% de los integrantes y deberá ser debidamente fundamentada en el proyecto y aprobada por la Secretaría de Extensión de la UA que presenta el proyecto. Este porcentaje podrá ser de hasta el 20% si se trata de graduados denominados puros empadronados a la fecha de presentación del proyecto con certificación de la Secretaría Académica o Centro de Graduados de la UA.

2.13 La Dirección de Enseñanza dará constancia de la regularidad de estudiantes que participen en el proyecto.

2.14. Los Proyectos de Extensión deben presentarse de acuerdo con la **normativa vigente**, en la planilla correspondiente debidamente completada y deben cumplir los siguientes requisitos formales para ser admisibles para su evaluación:

- 12- Adecuación a la temática de la Convocatoria anual.
- 13- Gratuidad para los beneficiarios directos.
- 14- Informe final o de avance aprobado si el proyecto ha recibido algún subsidio previo. Rendición del proyecto anterior si correspondiese.
- 15- Constancia de aval/es de las instituciones interesadas en el proyecto.
- 16- Currículum Vitae del director y co-director y coordinador/es en los casos que corresponda.
- 17- Nota del o los Secretarios de Extensión/ Decanos / Secretario Académico y/o Directores de Colegios, certificando los requisitos formales presentados por el Director del Proyecto.
- 18- Certificaciones de los graduados puros y estudiantes participantes.
- 19- El presupuesto podrá contemplar viáticos u honorarios para los docentes y/o becas para graduados jóvenes y estudiantes en el equipo de trabajo que no supere el 40 % del monto solicitado a la UNLP.
- 9- El presupuesto podrá contemplar bienes inventariables que no supere el 30 % del monto total y gastos operativos como mínimo de un 30 % del monto solicitado a la UNLP. Es el espíritu de esta convocatoria colaborar en la financiación de los insumos, instrumentos, material didáctico y de difusión, viajes, estadías, etc. que permitan realizar una adecuada inserción de los equipos de trabajo en el medio hacia el cual pretender dirigir su accionar.
- 10- Las Unidades Académicas deberán garantizar los gastos corrientes de los equipos técnicos (teléfono, gas, Internet, etc.), lugar de trabajo (laboratorio, oficina u otro) y la disponibilidad de otros bienes específicos que puedan ser parcialmente afectados a las tareas de los equipos técnicos (vehículo u otro). Todos los gastos operativos podrán ser financiados con el subsidio solicitado.

2.15 Financiamiento: se podrán financiar proyectos de extensión, que de acuerdo al orden de mérito de la evaluación, puedan ser incluidos en el presupuesto anual asignado por HCS. La Comisión de Extensión del HCS aconsejará al HCS sobre la distribución y montos finales.

2.16 Orientación sobre la formulación: En sus contenidos un Proyecto de Extensión deberá describir el punto de origen o situación inicial mediante un diagnóstico y el punto de llegada o estado deseado. También ha de contemplar una propuesta de acción, es decir el cómo y con qué medios se habrá de recorrer la distancia entre uno y otro punto. La propuesta deberá explicitar en forma clara, precisa y ponderable todo aquello que se realizará, para qué, dónde, con qué recursos, quiénes participarán y a quiénes va dirigido. Respecto a estos tres últimos puntos se considerarán los recursos con los que cuentan los destinatarios y aquellos cuyo financiamiento se solicita. Asimismo se considera importante que el proyecto se someta a análisis y debate con la comunidad destinataria. Por esa razón se incorpora al formulario la firma del co-participante (en el caso de organizaciones) y destinatario.

En el formulario se incluyen preguntas orientadoras para completarlo.

2.17 Será función del Secretario de Extensión de la UNLP y su equipo de trabajo, corroborar que los proyectos enviados por cada Unidad Académica cumplan con los requisitos formales de esta convocatoria (Condiciones de los Directores, avales, notas de elevación de las Secretarías de Extensión, CVs, informes previos si corresponde, certificación de los estudiantes participantes y los graduados puros, etc.). No se aceptarán proyectos que no cumplan debidamente con los requisitos formales o fuera de término quedando excluidos de la evaluación.

2.18 Será función de los evaluadores sorteados atender a la consistencia y coherencia del proyecto en el marco de las pautas de la presente convocatoria y con la grilla de evaluación que se les será suministrada.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**1. DENOMINACIÓN O TÍTULO DEL PROYECTO**

*(sigla o nombre abreviado. Max 8 palabras)*

*Subtítulo optativo (nombre completo)*

**2. SÍNTESIS DEL PROYECTO**

*(máximo 200 palabras)*

**3. ÁREA TEMÁTICA**

**4. UNIDAD/ES ACADÉMICA/S QUE INTERVIENEN**

**5. UNIDAD EJECUTORA**

**6. IDENTIFICACIÓN DEL/LOS DESTINATARIOS**

**7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

## **8. RESPONSABLE/S DEL PROYECTO**

**DIRECTOR:**

**E-mail:**

**Teléfono:**

**CO-DIRECTOR:**

**E-mail:**

**Teléfono:**

**COORDINADOR/ES:**

**E-mail:**

**Teléfono:**

## **9. EQUIPO DE TRABAJO**

## **10. ORGANIZACIONES CO-PARTÍCIPES**

*(SI CORRESPONDE)*

## **11. RELEVANCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

*(máximo 400 palabras)*

*¿por qué razones de lo quiere hacer? ¿ Hay antecedentes en la UNLP?*

## **12. OBJETIVOS Y RESULTADOS**

Objetivo General:

*(Direcciona y delimita que se va a hacer con el proyecto. Engloba los objetivos específicos)*

Objetivos Específicos:

*(Son los que permiten operativizar el objetivo general)*

**Resultados esperados:**

*(Son los productos que se espera lograr para alcanzar cada uno de los objetivos específicos propuestos)*

*¿qué debe producir el proyecto para crear las condiciones que permitan la consecución del objetivo?*

Indicadores de progreso y logro:

*(productos/resultados serobservables, medibles y cuantificables)*

*¿qué se evaluará para saber si el proyecto marcha bien y si se alcanzan los resultados esperados?*

## **13. METODOLOGÍA**

*¿cómo se lograrán los objetivos específicos?*

## **14. ACTIVIDADES**

*¿con qué acciones se generan los productos? Incluir instancias previstas de difusión y/o publicación de los resultados.*

## **15. DURACIÓN DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

*¿Cómo se organizan las actividades descriptas? ¿En cuanto tiempo se obtendrán los productos y se lograrán los objetivos previstos? Empezar en el mes 0.*

## **16. BIBLIOGRAFÍA**

## **17. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO**

*¿Qué recursos se necesitan para obtener el producto y lograr el objetivo propuesto?*

Monto solicitado a la UNLP:

Rubro	UNLP	%	Contraparte (si la hubiere)
Viáticos y/o becas y/o honorarios			
Bienes inventariables			
Gastos operativos			
Otros			
Total			

**Monto total del proyecto** (incluye contrapartes):

**18. SOSTENIBILIDAD / REPLICABILIDAD DEL PROYECTO (si corresponde):**

**19. AUTOEVALUACIÓN:**

*(El director del proyecto señalará DOS méritos del proyecto, contemplados o no en los criterios de evaluación)*

**Se adjunta:**

- 4. CV del director, co-director** (Se sugiere formato adjunto)
- 5. CV de co-ordinador/es** (Si corresponde. Se sugiere formato adjunto)).
- 6. Página/s de firma de Instituciones interesadas en el proyecto.**
- 7. Recusaciones a evaluadores.**(SI/NO)

**Firma y aclaración del director del proyecto**

**CV para extensionistas**

**1. DATOS PERSONALES**

Nombre completo	
D.N.I.	

Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

## 2. TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Título/s de grado y/o posgrado	
Otras certificaciones y/o diplomas	

## 3. ANTECEDENTES EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

## 4. ACTIVIDAD EXTENSIONISTA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (seleccionar y completar según corresponda)

Dirección /Gestión / Coordinación (especificar) de programas permanentes  
 Participación en programas permanentes  
 Dirección /Gestión / Coordinación (especificar) de proyectos  
 Participación en proyectos  
 Formación de Recursos Humanos en Extensión  
 Publicaciones, distinciones en la actividad extensionista  
 Antecedentes en Gestión de la Extensión en el ámbito universitario (por ej. Secretario de Extensión, integrante de Comisión de Extensión HCA ó HCS)  
 Experiencia en gestión de actividades de transferencia, vinculación tecnológica, servicios a terceros, asistencia técnica  
 Asistencia técnica – Consultorías – Informes técnicos en el ámbito público y/o privado  
 Participación acreditada en equipos editoriales

## 5. EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (seleccionar y completar según corresponda)

Asistencia a Congresos u otras actividades académicas sobre Evaluación  
 Experiencia como jurado de proyectos o programas de Extensión  
 Experiencia como jurado en Docencia y/o Investigación  
 Experiencia como jurado en proyectos especiales en el ámbito universitario, colegios profesionales, ONGs u organismos nacionales, provinciales, municipales o internacionales.

## 6. OTROS ANTECEDENTES (máximo 1 página)

Podrá consignarse la actividad anterior a los últimos 10 años, antecedentes en Investigación y/u otros antecedentes que a su juicio son relevantes.

**Esta presentación tiene el carácter de declaración jurada.  
Entiendo que los evaluadores podrán solicitarme documentación probatoria.**

**Firma:**

**Aclaración:**

**Fecha:**

*EVALUADORES QUE NO DEBEN SER CONVOCADOS PARA ESTE  
PROYECTO DE EXTENSIÓN*

**Por excusación** (Consignar los nombres y apellidos de hasta un máximo de tres (3) MIEMBROS DEL BANCO que no deberían evaluar el presente proyecto. Ver en [www.unlp.edu.ar/secexuni/index.htm](http://www.unlp.edu.ar/secexuni/index.htm) : Proyectos/ Banco de evaluadores)

- 1.
- 2.
- 3.

**Por recusación** (Consignar los nombres de hasta tres (3) evaluadores MIEMBROS DEL BANCO. Ver en [www.unlp.edu.ar/secextuni/index.htm](http://www.unlp.edu.ar/secextuni/index.htm) : Proyectos/ Banco de evaluadores).

- 1.
- 2.
- 3.

## PÁGINA DE FIRMA

**( IMPORTANTE:**

*Cada institución debe llenar individualmente esta página. Aquellas instituciones cuya ficha no aparezca debidamente cumplimentada y firmada no serán consideradas como participantes en el proyecto.*

*Esta página no deberá ser modificada. Cualquier información no requerida en esta página que la Institución desee agregar deberá anexarse.*

*Una vez completada, la página deberá ser impresa, firmada y sellada y entregada en mano o enviada por correo al director o a la Unidad Académica de la UNLP ejecutora del proyecto.*

*En este último caso, se tomará como válida la fecha del sello postal)*

<b>Institución</b>
<b>Nombre completo de la institución:</b>
<b>Dirección postal:</b> Calle Código postal y localidad Provincia
Teléfono: E-mail:
<b>Tipo de organización:</b>

<b>Representante legal y/o responsable</b>
Apellido y Nombre(s):
Cargo:
Teléfono: E-mail:

**Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto:**

--------------

**con el compromiso de asegurar la participación de mi Institución en el mismo.**

Fecha

**Firma y aclaración**

**Sello de la Institución participante**



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Secretaría de Extensión Universitaria**  
**Programa de Promoción de Proyectos de Extensión**

<b>Denominación o título del proyecto:</b>
--

	Requisitos formales	UA	SE UNLP
1	Adecuación a la temática de la Convocatoria anual		
2	Gratuidad para los beneficiarios directos		
3	Informe final o de avance aprobado (si corresponde)		
4	Rendición del proyecto anterior (si corresponde)		
5	Constancia de aval/es de las instituciones interesadas en el proyecto (página de firma de las Instituciones destinatarias)		
6	Currículum Vitae del director y co-director		
7	Currículum Vitae del/os Coordinador/es (si corresponde)		
8	Nº de proyectos presentados por Director/Co-director/ Coordinador/es.		
9	Nota de Secretario de Extensión/Decano/Secretario Académico y/o Director de Colegio de la Unidad Ejectura del Proyecto elevando el Proyecto		
10	Nota de Secretario de Extensión/Decano/Secretario Académico y/o Director de Colegio de UUAA que integran el Proyecto y no son UEP manifestando conocimiento de la participación de sus respectivas UUAA.		
11	Certificaciones de los graduados puros y estudiantes participantes		
12	Presupuesto (porcentajes dentro de lo estipulado)		

Firma y sello o aclaración de autoridad de la UA:

Firma y sello o aclaración de autoridad de la SE UNLP:

**Notas:**

- La columna "UA" deberá ser completada por la UA que presenta el proyecto.

- La columna “SE UNLP” deberá ser completada por la Secretaría de Extensión de la UNLP.
- Los responsables de este control deberán completar los casilleros con: **SI** (cumple requisitos) / **NO** (no cumple requisitos) / **INC** (incompleto) o **N/C** (no corresponde) en aquellos casos en los cuales los requisitos 3,4 y 7 no correspondan.
- En la fila 8, la UA dejará constancia de los proyectos presentados por esa UA y la SE UNLP de la totalidad de proyectos en los que figuran en cualquiera de esos roles.
- Cualquier aclaración deberá constar en el reverso de esta lista.
- Esta lista de control deberá estar incorporada al expediente.

## 1. De los proyectos

Criterio 1	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Pertinencia y relevancia	<p>Área de vacancia no cubierta por organismos nacionales, provinciales o municipales.</p> <p>Área de vacancia cubierta parcialmente por ONGs o en el ámbito privado.</p> <p>Competencia de excelencia de la Universidad respecto de otros organismos o instituciones.</p> <p>Participación de otras entidades en calidad de avales y/o contrapartes.</p> <p>Existencia de convenios u otros antecedentes.</p> <p>Existencia de contrapartes presupuestarias.</p> <p>Fundamentación académica del proyecto.</p> <p>Justificación como proyecto de Extensión (no de Investigación o Servicio a Terceros)</p> <p><b>OTROS (especificar en la planilla)</b></p>	Muy bueno	10
			9
		Bueno	8
			7
		Satisfactorio	6
			5
		Escasamente Satisfactorio	4
			3
		NO Satisfactorio	2
			1

Criterio 2	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Recursos Humanos	<p>Análisis de los CV de los responsables del equipo, en forma individual y conjunta.</p> <p>Vinculación entre el proyecto y las tareas de docencia e investigación de los responsables.</p> <p>Experiencia del director en la coordinación de equipos y/o en Gestión.</p> <p>Experiencia del equipo en actividades de extensión en instituciones universitarias y no universitarias.</p> <p>Participación de estudiantes y</p>	Muy bueno	5
		Bueno	4
		Satisfactorio	3
		Escasamente Satisfactorio	2

	<p>vinculación del proyecto con sus disciplinas académicas. Formación de estudiantes y graduados jóvenes. Conformación interdisciplinaria del equipo. Conformación interclaustró del equipo.</p> <p><b>OTROS (especificar en la planilla)</b></p>	<p>NO Satisfactorio</p>	<p>1</p>
--	---	-------------------------	----------

Criterio 3	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Metodología	<p>Metodología acorde con los objetivos. Plan de actividades adecuado al diagnóstico. Metodología acorde con las actividades propuestas. Metodología acorde con el cronograma. Metodología acorde con el presupuesto. Roles de los participantes bien definidos. Definición de etapas.</p> <p><b>OTROS (especificar en la planilla)</b></p>	Muy bueno	10
			9
		Bueno	8
			7
		Satisfactorio	6
			5
		Escasamente Satisfactorio	4
			3
		NO Satisfactorio	2
			1

Criterio 4	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Resultados esperados	<p>Explicitación de resultados esperados Impacto socio-económico previsto en el medio. Integración de funciones. Aporte de los resultados a Docencia y/o Investigación. Explicitación de Indicadores de progreso y de logro. Resultados indirectos: Ej. capacitación de recursos humanos en la UNLP y/o la contraparte; presentaciones en congresos.</p> <p><b>OTROS (especificar en la planilla)</b></p>	Muy bueno	10
			9
		Bueno	8
			7
		Satisfactorio	6
			5
		Escasamente Satisfactorio	4
			3
		NO Satisfactorio	2
			1

<p>Criterio 5 (El formulario de presentación deberá incluir un espacio para este punto) “Los méritos principales de este proyecto radican en...” (identificar <b>DOS</b> aspectos y explicar en un máximo de 20 palabras)</p>	<p><i>Ejemplos:</i> La conformación interdisciplinaria del equipo; la formación inicial de estudiantes avanzados en el campo de la Extensión; el número de beneficiarios; el potencial en cuanto al impacto regional y/o socio-económico; el efecto multiplicador esperado; la innovación en el tratamiento de un problema; la originalidad del enfoque y/o de los productos a obtener, etc.</p>	<p>Evaluación global</p>	<p>Puntaje</p>
<p>AUTOEVALUACIÓN*</p>	<p>El equipo podrá señalar aspectos contemplados en los criterios anteriores y/o incluir aspectos no contemplados y que a su juicio merecen ser destacados.</p> <p>Los evaluadores darán su opinión sobre esta autovaloración y podrán recomendar la acreditación o NO acreditación del proyecto.</p>	<p>Muy bueno</p>	<p>5</p>
		<p>Bueno</p>	<p>4</p>
		<p>Satisfactorio</p>	<p>3</p>
		<p>Escasamente Satisfactorio</p>	<p>2</p>
		<p>NO Satisfactorio</p>	<p>1</p>

\* Este último criterio permite compensar y dar puntaje por factores no contemplados anteriormente.

*Ejemplos:*

1. el número de beneficiarios puede ser un factor importante en un tipo de proyecto e irrelevante en otro. Por lo tanto asignar puntaje a todos por este motivo desfavorece al segundo tipo de proyecto.
2. La capacitación de recursos humanos es un objetivo específico de algunos proyectos y un resultado indirecto en otros y no es relevante cuando el objetivo final es un producto o informe.

Estarán acreditados todos los proyectos con puntaje mínimo de 20 puntos y evaluación al menos "S" en todos los criterios.

Puntaje máximo total: 40 puntos.

*Se considerarán para la acreditación:*

Los proyectos con puntaje mínimo de 20 puntos y evaluación al menos "S" en por lo menos tres criterios y hasta dos criterios con "ES" según las siguientes pautas:

*- Proyectos con evaluación "ES" en 1 criterio y al menos S en todos los demás y puntaje mínimo de 20 puntos.*

Acreditación e integran el orden de méritos según puntaje.

*- Proyectos con evaluación "ES" en 2 criterios y al menos S en todos los demás y puntaje mínimo de 20 puntos.*

La Comisión de Extensión del HCS decidirá acreditarlos o NO. En caso afirmativo, serán ubicados en último lugar en el orden de méritos cualquiera sea su puntaje.

*Los proyectos con evaluación alguna evaluación "NS" NO acreditan cualquiera sea su puntaje.*

La evaluación del cumplimiento de los requisitos formales será constatada por las Secretarías de Extensión de las UUAA y verificada por la Secretaría de Extensión de la UNLP.

Se sorteará TRES evaluadores por proyecto, dos del área temática del proyecto y el tercero de otra área. Solamente uno de ellos podrá ser de la UA del director del proyecto. No podrán actuar como evaluadores los Secretarios de Extensión de las UUAA ni los Consejeros Superiores. No podrán actuar como evaluadores dentro de sus áreas de incumbencia los directores, co-directores o coordinadores de proyectos.

En todos los casos se recomendará la constitución de los evaluadores en comisión. Se requerirá opinión de los RES evaluadores, conjunta o separadamente.

Los evaluadores deberán tomar conocimiento de los requisitos formales a fin de no asignar puntaje por los mismos.

Los evaluadores completarán la planilla según indicaciones en el modelo. No establecerán el orden de méritos.

La Comisión de Extensión del HCS establecerá el orden de méritos teniendo en cuenta las pautas anteriores. En caso de dictámenes diferentes, la Comisión de Extensión del HCS podrá solicitar ampliación de dictamen y/o se pronunciará por uno de ellos, no pudiendo promediar puntajes ni elaborar una evaluación propia.

La UNLP deberá girar el 50% del subsidio dentro de los 30 días siguientes a la aprobación en el HCS.

Planilla para evaluadores

ÁREA: a completar por la SE UNLP

Proyecto: a completar por la SE UNLP

Director: a completar por la SE

Criterio 1		Evaluación global	Puntaje
Pertinencia y relevancia	<i>Los evaluadores destacarán los rasgos positivos y/o negativos tomando como guía orientadora el detalle de la grilla. La variedad de disciplinas y actividades determinará cuáles de los descriptores aplican.</i>	<i>Los evaluadores Indicarán solamente con las iniciales: MB ó B ó S ó ES ó NS</i>	<i>Los evaluadores asignarán puntaje en base a la grilla</i>
Criterio 2		Evaluación global	Puntaje
Recursos Humanos	<i>Los evaluadores destacarán los rasgos positivos y/o negativos tomando como guía orientadora el detalle de la grilla. Solamente se evaluarán los antecedentes del director, co-director y coordinadores. Los evaluadores no deberán asignar puntaje por antecedentes de otros integrantes en el caso de haber sido incluidos en la presentación.</i>	<i>Ídem anterior</i>	<i>Ídem anterior</i>
Criterio 3		Evaluación global	Puntaje
Metodología	<i>Los evaluadores destacarán los rasgos positivos y/o negativos. En este caso en particular, la coherencia entre todas las partes es importante.</i>	<i>Ídem anterior</i>	<i>Ídem anterior</i>
Criterio 4		Evaluación global	Puntaje
Resultados	<i>Los evaluadores destacarán los rasgos positivos y/o negativos tomando como guía orientadora el detalle de la grilla. La variedad de disciplinas y actividades determinará cuáles de los descriptores aplican. No podrá omitirse la valoración de los resultados esperados y su retroalimentación a Docencia y/o Investigación.</i>	<i>Ídem anterior</i>	<i>Ídem anterior</i>
Criterio 5		Evaluación global	Puntaje



Autoevaluación*	<i>Los evaluadores darán su opinión sobre la autovaloración que el equipo extensionista hace de su proyecto y de su visión integral y en consecuencia de su viabilidad.</i>	<i>Ídem anterior</i>	<i>Ídem anterior</i>
Puntaje total			

Fecha de presentación del informe:

Firma y aclaración del/los evaluador/es:

## **2. Del informe de avance**

***El informe de avance*** (formulario a continuación) será presentado al completar el 40% de las actividades ó en su defecto a los 6 meses de recibido el subsidio aunque no se haya cumplido el 40%. Este informe se referirá a la comparación de lo proyectado y lo realizado hasta el momento, la justificación de cualquier discrepancia y en este caso las estrategias para cumplir con el proyecto aprobado originalmente. Asimismo incluirá la rendición parcial de cuentas. Los evaluadores deberán expedirse en el plazo de una semana a fin de que la UNLP pueda girar el 50% restante a los proyectos con informe de avance aceptado. El incumplimiento dará por finalizado el proyecto, con informe desfavorable e inhabilitará director y co-director a presentarse en las dos próximas convocatorias. Las evaluaciones negativas de informes presentados podrán ser apeladas y deberán ser resueltas por la Comisión de Extensión del HCS.

**Universidad Nacional de La Plata**  
**Secretaría de Extensión Universitaria**  
**Programa de Promoción de Proyectos de Extensión**  
**INFORME DE AVANCE**

1. Denominación o título del proyecto:
2. Síntesis del proyecto (transcribir de la presentación)
3. Área temática:
4. Unidad Ejecutora del Proyecto:
5. Unidades Académicas que intervienen:
6. Fecha de inicio de las actividades:

7. Equipo de trabajo (agregar filas según corresponda):

Nombre	Rol	Continúa? (SI / NO)
	director	

Aclaraciones:  
(Aclarar cualquier modificación en la conformación del equipo y explicar las estrategias para garantizar al continuidad del proyecto)

8. Actividades programadas originalmente hasta la fecha de presentación del informe (agregar filas según corresponda):

Actividad	Realizada? (Fecha / NO)

Aclaraciones:  
Justificación de cualquier discrepancia entre lo proyectado y lo realizado hasta el momento y estrategias para cumplir con el proyecto aprobado originalmente.

9. Resultados

Se esperaba algún resultado en esta etapa?  
En caso afirmativo, cuáles son los indicadores de progreso y/o logro?  
En caso negativo, hubo algún efecto no esperado, ya sea positivo o negativo?  
Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, qué estrategias se diseñaron para superar los efectos negativos y/o es posible aprovechar los efectos positivos sin que se deba modificar el proyecto original?

10. Otros

Agregue aquí comentarios y/o testimonios y/o resumen de feedback recibido a la fecha.  
NO adjunte copias. Reserve los documentos originales para el informe final.

**Se adjunta rendición de cuentas a la fecha.**

Fecha de presentación:

Firma y aclaración:

### **3. Del informe final**

***El informe final*** deberá ser presentado a los 40 días de finalizado el cronograma previsto en el proyecto original. El informe final se referirá a la comparación de lo proyectado y lo realizado y la justificación de cualquier discrepancia. Se incluirá también el detalle de los resultados obtenidos, la capacidad instalada para la continuidad del proyecto con o sin subsidio de la UNLP, notas con la opinión de las instituciones que avalaron el proyecto y/o actuaron de contraparte o beneficiarios y la rendición de cuentas. El incumplimiento inhabilitará al director y co-director a presentarse en las dos próximas convocatorias. La NO aceptación del informe final inhabilitará al equipo a presentarse en las dos próximas convocatorias. Las evaluaciones negativas de al menos dos evaluadores no podrán ser apeladas.

Los Directores validan una presentación en formato digital de no más de 2 mega (archivo ppt) para su inclusión en el sitio web.

Asimismo serán convocados para realizar una presentación en el marco de Expo - Universidad u otra actividad institucional.

**Universidad Nacional de La Plata**  
**Secretaría de Extensión Universitaria**  
**Programa de Promoción de Proyectos de Extensión**

**INFORME FINAL**

1. Denominación o título del proyecto:
2. Síntesis del proyecto (transcribir de la presentación)
3. Área temática:
4. Unidad Ejecutora del Proyecto:
5. Unidades Académicas que intervienen:
6. Fecha de inicio y finalización de las actividades:

7. Equipo de trabajo (agregar filas según corresponda):

Nombre	Rol
	director

Aclarar cualquier modificación en la conformación del equipo a partir del informe de avance y explicar las estrategias que permitieron la continuidad del proyecto.

8. Actividades programadas originalmente desde la fecha de presentación del informe de avance:

(agregar filas según corresponda):

Actividad	Realizada? (Fecha / NO)

Justificar cualquier discrepancia entre lo proyectado y lo realizado y enumerar las estrategias que permitieron la continuidad y finalización del proyecto.

9. Resultados (incluyendo los ya enunciados en el informe de avance, si los hubiere):

- Cumplimiento de objetivos y resultados obtenidos según los indicadores de evaluación establecidos en el proyecto
- Comparación de la situación inicial con la actual. Progresos y logros según los indicadores de evaluación establecidos en el proyecto.
- **Enumere los problemas identificados que afectaron el curso del proyecto.**
- **Señalar efectos positivos no previstos que se produjeron en el desarrollo del proyecto.**

10. Aportes del proyecto.

- Perspectiva futura. Replicabilidad / Sustentabilidad

(El equipo ejecutor del proyecto – universitarios y copartícipes o destinatarios-deberán realizar como cierre, una evaluación global del proyecto y dejar establecidas una serie de recomendaciones para que tanto aquellos decisores

como analistas cercanos a la problemática tratada aún en o reorienten sus esfuerzos para potenciar y maximizar los resultados obtenidos por el mismo).

- Actores relevantes que contribuyeron al proyecto, detallar tipo de actor y contribución

realizada. Realizar un detalle exhaustivo de aquellos actores que hicieron un aporte al proyecto, distinguiéndolos por tipo (individuos, agrupaciones, organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, instituciones de gobierno nacionales, locales o internacionales, etc.) y contribución efectuada (asistencia financiera, económica o técnica, equipamiento, etc.). En este caso los actores no deben ser los ejecutores o miembros del equipo del proyecto. (Adjunte copias de documentos, notas, etc)

#### 11. Impacto del proyecto

- Grado de impacto del proyecto en la comunidad.
- Grado de impacto del proyecto en actividades de investigación de la Facultad /es.
- Grado de impacto del proyecto en actividades de formación de grado y / posgrado en la Facultad / es.

#### 12. Conclusiones.

**Se adjunta rendición de cuentas a la fecha.**  
**Se adjunta copia del informe de avance aprobado.**

Fecha de presentación:

Firma y aclaración: